



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/556/2017.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO).

Chilpancingo, Gro., a 28 de junio del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Narno Leyva Hernández,
Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO).
Presente.

En atención al oficio número DG/OF/0281/2017 de fecha 21 de junio de 2016, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 58 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO), conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. Manuel Amador Saavedra Flores.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.C.P.- Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su atención correspondiente.

C.C.P.- Expediente.

MASF/JLAC/TPT/pjm.